



**CONVENCIÓN MARCO SOBRE EL
CAMBIO CLIMÁTICO**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/1999/L.20
30 de octubre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
11º período de sesiones
Bonn, 25 de octubre a 5 de noviembre de 1999
Tema 11 c) del programa

COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMPETENTES

OTRAS CONVENCIONES

Proyecto de conclusiones presentado por el Presidente

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con beneplácito los informes verbales presentados por la secretaría y los representantes del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA), la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación y la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas (Convención de Ramsar), sobre posibles vínculos entre la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otras convenciones, teniendo en cuenta sus respectivos mandatos.
2. El OSACT acogió complacido las gestiones que realiza la secretaría para estudiar posibles formas de fortalecer la cooperación con las secretarías de otras convenciones sobre cuestiones de interés común, e invitó a la secretaría a que le mantuviera informado de los resultados de esas gestiones en los períodos de sesiones siguientes.

GE.99-70420 (S)

BNJ.99-569 (S)

3. El OSACT pidió a la secretaría que estableciese vínculos con la secretaría de la Convención relativa a los humedales respecto de las cuestiones concretas señaladas en el informe verbal presentado por el representante de esa secretaría, a fin de determinar la manera en que podría fortalecerse la cooperación entre las convenciones. El OSACT pidió además a la secretaría que le informara sobre este particular en su 12º período de sesiones.
